

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100347081



Bogotá D.C. 17-09-2026

Señor(a):

ANONIMO(A)

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDR N° 20261800489292 del 29-08-2026 - condiciones de aseo parque Valles de Cafam. Bogotá te escucha 6126752026

Respetado señor anónimo.

En atención a su comunicación en la que manifiesta (...) *“BUEN DIA SOY HABITANTE DEL BARRIO VALLE DE CAFAM(LOCALIDAD 5TA DE USME),Y FRECUENTO EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO VARIAS VECES AL DIA,ME GUSTA CAMINAR EN LAS MAÑANAS Y TARDES,ME PREOCUPA VARIOS ASPECTOS QUE SE REPITEN CONSTANTEMENTE Y QUE ME DEJAN INTERROGANTES COMO :1.EL POLIDEPORTIVO ABRE A LAS 6:00 A M Y A ESTA HORA EL DESASEO ES EVIDENTE,HAY BASURA REGADA,HECES DE PERRO,Y PERROS SUELTOS QUE NO LO DEJAN A UNO HACER SU ACTIVIDAD DEPORTIVA TRANQUILO.2.A LAS 7:30 HE VISTO LLEGAR DOS PERSONAS DEL ASEO PERO ESTAS SEÑORAS LA PASAN ES HABLANDO,MIRANDO EL CELULAR Y HACEN SOLO LABORES DE CAMBIO DE BOLSAS DE LAS CANECAS Y BARREN HOJAS SECAS Y NADA MAS.3.TENGO ENTENDIDO QUE HAY DOS PERROS QUE SON DEL POLIDEPORTIVO Y OTRO MAS QUE PERTENECE AL ADMINISTRADOR Y PONE A LAS VIGILANTES PARA QUE SE LO CUIDEN PERO NO LE RECOGEN EL EXCREMENTO.EL DIA DE HOY VIERNES 28 DE AGOSTO ESTUVE CAMINANDO EN LA TARDE Y SEGUIA SUCIO EL PARQUE,MI PREGUNTA ES SI HAY DOS PERSONAS DEL ASEO PORQUE NO PROGRAMAN A UNA POR LA MAÑANA Y A LA OTRA POR LA TARDE PARA QUE EL ASEO SE VEA*

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TODO EL DIA.?Y PORQUE DEJAN INGRESAR LOS PERROS SIN CORREA Y NO ESTAN PENDIENTES QUE LOS TENEDORES LE RECOJAN LAS HECES?.COMO , USUARIO DEL POLIDEPORTIVO PIDO MAS ATENCION PARA ESTE PUNTO TENIENDO EN CUENTA QUE SOMOS LOS CONTRIBUYENTES LOS QUE MANTENEMOS ESTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS..GRACIAS”, le informo lo siguiente:

La solicitud corresponde al parque estructurante Valles de Cafam código: 05-003 de la localidad de Usme.

En primer lugar, agradecemos las observaciones formuladas, las cuales contribuyen al mejoramiento de las condiciones de uso y disfrute de este escenario deportivo y recreativo.

Al respecto, se informa que el parque cuenta con personal operativo encargado de realizar las labores de mantenimiento, aseo y conservación de las diferentes áreas que conforman el escenario, entre ellas, zonas duras, senderos peatonales, canchas deportivas, patinódromo, coliseo y demás espacios destinados al uso público.

Las actividades de aseo se desarrollan de acuerdo con una programación y rutina previamente establecidas, que comprenden, entre otras, la recolección de residuos sólidos, el vaciado de canecas, el barrido de las áreas comunes y demás labores orientadas a conservar el parque en condiciones adecuadas para el disfrute de la comunidad.

No obstante, es importante precisar que, por tratarse de un escenario abierto y de libre acceso, durante la jornada pueden presentarse de manera reiterada situaciones relacionadas con la generación y disposición inadecuada de residuos, así como otras conductas de algunos usuarios que inciden en las condiciones de limpieza del escenario.

En cuanto a la tenencia de animales de compañía, desde la administración se realizan acciones de sensibilización dirigidas a los propietarios y tenedores de mascotas, orientadas a promover el cumplimiento de las medidas necesarias para evitar que los animales afecten la tranquilidad, seguridad, salubridad y limpieza de los espacios

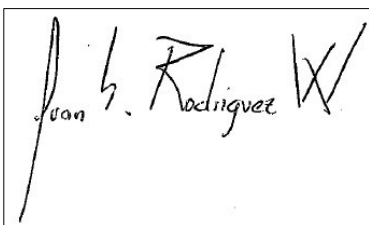
públicos. De igual manera, se les recuerda el deber de recoger los excrementos que produzcan sus animales y depositarlos en los recipientes dispuestos para tal fin.

En este sentido, la presencia de excrementos caninos y residuos en el parque constituye una situación que requiere del compromiso y la corresponsabilidad de todos los usuarios del escenario. Para tal efecto, en el parque se disponen mensajes pedagógicos orientados a promover el adecuado uso y conservación del espacio, así como una cultura ciudadana basada en el respeto por los espacios públicos y el cumplimiento de las normas de convivencia.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración del parque realizará el respectivo seguimiento a las observaciones presentadas, con el propósito de reforzar las acciones de sensibilización y pedagogía dirigidas a los usuarios, particularmente frente a la adecuada disposición de los residuos sólidos y la tenencia responsable de animales de compañía.

Finalmente, agradecemos su interés y participación en el cuidado y conservación de este escenario recreodeportivo y reiteramos nuestro compromiso con el mantenimiento y mejoramiento de los espacios dispuestos para el servicio y disfrute de la comunidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature appears to read "Juan C. Rodríguez Waltero" with a large, stylized "W" at the end.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO

Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Mario Salinas – Profesional Universitario 02 – Área Administración de Escenarios.

Proyectó: Mario Salinas – Profesional Universitario 02 – Área Administración de Escenarios.

Revisó: Hector Gonzalo Gamboa – Prof. Esp. 222-11 (E) – Área Administración de Escenarios.

Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Técnico de Parques (E).